

Acta No. 50-2010

Sesión ordinaria celebrada el día 06 de agosto del 2010, al ser las trece horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:

-
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
 - II. **Aprobación Actas 047-2010 y 048-2010**
 - III. Informe y Mociones de Presidencia y Directivos
 - IV. Audiencia: CAMAPUN 1:30 pm
 - V. Audiencia: Biól. Hubert Araya, Depto. Investigación 2:00 pm
 - VI. Audiencia: Biól. Berny Marín, Depto. Investigación 2:30 pm
 - VII. Correspondencia recibida
 - VIII. Asuntos Pendientes:
 - a.- Solicitudes de Licencias de Pesca por primera vez de la parte Interna del Golfo de Nicoya
 - b.- Solicitudes de Licencias de Pesca por primera vez de la parte Interna de Puntarenas
 - c.-Recurso presentado por el señor Ismael López
 - d.- Instructivo horas extraordinarias
 - IX. Asuntos Varios
 - V. **Cierre**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Lic. Luis Dobles Ramírez

Presidente Ejecutivo

ARTÍCULO No. 1

I. APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las trece horas del día 06 de agosto del 2010, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Dobles Ramírez	Presidente Ejecutivo
Sr. Jorge Niño Villegas	Vicepresidente
Sr. Martín Contreras Cascante	Director
Sr. Walter Gutiérrez Montero	Director
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sr. Álvaro Moreno Gómez	Directivo
Sra. Teresita Quesada Granados	Directora
Sr. Julio Saavedra Chacón	Director
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sra. Xinia Chaves Quirós	Directora
--------------------------	-----------

ASESORES PRESENTES

Sr. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno
-------------------------	-----------------

ARTÍCULO No. 2

II. Aprobación de las Actas 047-2010 y 48-2010

Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del Acta citada.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./235-2010

Aprobar las siguientes Actas:

- **Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 47-2010, celebrada el día 30 de julio del 2010, en la ciudad de Puntarenas.**
- **Acta de la Sesión Ordinaria N°. 48-2010, celebrada el día 30 de julio del 2010, en la ciudad de Puntarenas.**

Los señores Martín Contreras y Jorge Niño no aprueban las Actas N°-47-2010 y 48-2010, en razón de que no estuvieron presentes durante la celebración de las mismas.

Se retira de la sala de sesiones el señor Asdrúbal Vásquez, al ser las 2:45 minutos

ARTÍCULO No. 3

El señor Luis Dobles solicita alterar el orden del día, con el objetivo de proseguir a atender las audiencias programadas para el día de hoy.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./236-2010

Alterar el orden del día, para proseguir con la atención de las audiencias programadas a CAMAPUN y los Biólogos Hubert Araya y Berny Marín, del Departamento de Desarrollo e Investigación.

III. Audiencia: CAMAPUN

Ingresan a la sala de sesiones los señores (as)
Zeidy Vargas Sancho,
Ana Brenes Monge y
Fernando Pérez Carvajal,
Edgar Carvajal Sánchez.

El señor Fernando Pérez menciona que conversó con el Director Regional del INS en Puntarenas, porque tuvieron un problema debido a un incremento del deducible del seguro de las embarcaciones. Según le indicó, tuvieron que incrementar los deducibles, porque era el único mecanismo, ya que el Gobierno no les permite aumentar las tarifas.

Consulta porqué razón, el Estado no le permite al INS aumentar las tarifas, pero en el caso de INCOPECA sí puede aumentar las tarifas por bienes y servicios que brindan.

El otro punto es el de los TED's, no hemos llegado a un buen término en este tema. Refiere que hace un tiempo, se presentó una propuesta para que se permita la utilización de todos los materiales que técnicamente se puedan usar y que cumplan el criterio sustitutivo para poder liberar a la tortuga. Considera que en un Juicio, si el pescador demuestra que está utilizando una medida alternativa, no se le podría condenar.

Además, refiere que anteriormente, el Sector solicitó al INCOPECA interceder sus buenos oficios para lograr el levantamiento del embargo del camarón blanco, por parte del Gobierno de los Estados Unidos. Desconocen las acciones realizadas al respecto.

Por otro lado, manifiesta la inconformidad del Sector Pesquero, debido a que aún cuando la licencia de pesca se encuentre inactiva, el permisionario debe cancelar el monto correspondiente al permiso de pesca, lo cual consideran improcedente, lo que debería cobrar el INCOPEPESCA es únicamente lo correspondiente al trámite administrativo de la inactividad.

El señor Jorge Niño manifiesta que el Sector Pesquero les preocupa cuál es el mecanismo que utiliza la Comisión de Tarifas para establecer los valores de los diferentes bienes y servicios que el INCOPEPESCA brinda. Refiere que el Sector Pesquero atraviesa una situación económica difícil. Menciona que el Sector quiere fiscalizar el fundamento y mecanismo utilizado para definir las tarifas.

Señala que anteriormente, se había conversado con la Junta Directiva para desarrollar un proyecto, con la colaboración del señor Roberto Umaña, para probar la eficiencia del uso de TED's con material diferente al establecido por el Gobierno de los Estados Unidos, razón por la cual, el sector pesquero procedió a elaborar los TED's, se le avisó al señor Umaña que cuando quisiera podía proceder con el estudio, pero lamentablemente, "él se hizo oídos sordos". Según se le ha indicado, el señor Umaña procederá a realizar el estudio "sólo si existe un acuerdo de Junta Directiva que así lo disponga".

Menciona que a la Cámara Puntarenense de Pescadores lo que le molesta es que la hayan hecho incurrir en gastos para elaborar los TED's.

En relación con el embargo de camarón y la parte de los TED's, el señor Luis Dobles refiere que el asunto se ha complicado, se han realizado diversas acciones de presión a través de INCOPEPESCA, Ministerio de Relaciones Exteriores, PROCOMER ante Gobierno de los Estados Unidos, pero lamentablemente, siente que hay una presión muy fuerte de otros Organismos, por lo que siguen con la misma posición sistemática.

A pesar de las medidas adoptados por el Gobierno de Costa Rica para la protección del recurso pesquero, no ha sido considerado por la NOAD y el Departamento de Estado de los Estados Unidos, ha sido considerado para la emisión de un informe afirmativo, ni siquiera para el envío nuevamente de los inspectores de la NOAD.

Lamentablemente se agotan las instancias, las vías. Por un lado, INCOPEPESCA informa al Gobierno de los Estados Unidos de las acciones realizadas y por otro lado, PRETOMA les dice que "esas acciones no sirven de nada, etc."

La parte de la Dirección Técnica, Cooperación Internacional y la Presidencia Ejecutiva ha documentado las acciones que hemos adoptado, sin embargo, el Departamento de Estado de los Estados Unidos ha señalado que no van a levantar el embargo, hasta que consideren que hay prueba suficiente de que Costa Rica está cumpliendo las normas.

En lo que respecta al incremento de las tarifas, señala que en la Ley de Creación del INCOPEPESCA se establece las competencia de la Junta Directiva de definir el aumento de las mismas. Indica que las tarifas no es un asunto de constitucionalidad, es un asunto de legalidad, si se considera que la tarifa no es ajustada o es muy elevada, tendría que discutirse en un proceso de Contencioso Administrativo. Las tarifas del INCOPEPESCA no tienen porqué ser aprobadas por la ARESEP.

Señala que se podría analizar el mecanismo utilizado para el establecimiento de las tarifas, sin embargo, se debe tener en cuenta algunos parámetros establecidos por la Contraloría general de la República al respecto.

Menciona que el incremento de las tarifas ha sido el mecanismo que tiene la Institución para obtener ingresos y cubrir sus gastos. Indica que durante los años 2009 y 2010, el INCOEPSA ha contado con ingresos mayores por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, lo que ha permitido realizar un incremento de un 18% y un 10% respectivamente.

Refiere que la Contraloría es de la posición de decir “simplemente aumenten las tarifas al sector, ellos lucran con un recurso que es de los costarricenses”. Que sea justo o no, son visiones, pero lamentablemente nos llevan a esas posiciones. Nos llevan a algo que ellos llaman “cobrar por el acceso al recurso, más el costo administrativo, el costo de inversión y la parte de investigación”.

Comunica que recientemente, la Junta Directiva rebajó las tarifas por concepto de inactividades, trasposos, sustituciones, carné de pesca, etc. Los ingresos proyectados por estos conceptos, han sido solventados por los recursos obtenidos por concepto de las licencias de pesca por primera vez, otorgadas al amparo del acuerdo AJDIP/221-2009.

Indica que en los próximos días, la Junta tendría que valorar las tarifas para el 2011.

Señala que INCOEPSA es la entidad del Estado que recibe la menor cantidad de transferencias del Gobierno, con lo cual se cubre principalmente la planilla institucional.

Menciona que para el año 2011 se solicitó al MAG una transferencia 2700 millones de colones, pero, se nos indicó que iban a tratar de mantenernos 2300 millones. Sin embargo, en el presupuesto remitido por el MAG a la Asamblea Legislativa, el MAG ha contemplado transferir al INCOEPSA 1500 millones.

Aclara que si INCOEPSA no logra llegar a los 2300 millones de transferencias para el año 2011, más los recursos que obtenga del Sector, representaría que la Institución funcionaría únicamente siete meses.

El señor Jorge Niño consulta porqué razón si INCOEPSA antes vivía con 1300 millones de colones, ahora no.

El señor Luis Dobles explica que esos dos años de diferencia, el Gobierno aprobó anteriormente, el aumento de los percentiles de las clases profesionales, lo que ha representado un incremento significativo de la planilla institucional (se ha triplicado por una política del Estado costarricense).

El señor Jorge Niño consulta porqué razón INCOEPSA no ha realizado un estudio de las empresas camaroneras para determinar si la actividad es rentable o no. Señala que muchas empresas han quebrado financieramente, si para las empresas el negocio no es rentable ¿qué le van a pagar al INCOEPSA?

El señor Luis Dobles manifiesta que la Institución está en la misma posición de que el aumento para el 2011 se haga conforme a la inflación, que se revisen las tarifas y ver si no tenemos necesidad de realizar un ajuste mayor. La visión de la Institución no puede ser que el aumento de las tarifas al sector sea para completar su presupuesto.

Señala que el objetivo principal de la Institución es el aprovechamiento sostenible del recurso pesquero.

El señor Jorge Niño propone que el próximo aumento tarifario, sea analizado por una Comisión conformada por representantes de esta Junta Directiva, Sector Pesquero y la Administración, de previo a su aprobación por parte de esta Junta Directiva.

El señor Rafael Abarca señala que la Contraloría ha establecido el modelo que debe contemplar las tarifas por concepto de licencias de pesca. La Institución ha realizado un esfuerzo, durante los años 2009 y 2010 no se ha aplicado ese modelo. Si se analiza el presupuesto del INCOEPSCA, las tarifas representan un 20% del mismo, un 80% corresponde a las transferencias del Gobierno.

Con todo respeto, al señor Jorge Niño, considera que el asunto de las tarifas, es un asunto de la Administración pública, es decir, del INCOPECSA, como poder de imperio que tiene, aún cuando ello conllevo movimiento social. La Institución no puede sujetarse a lo que el Sector disponga, puede suceder el caso que por la cercanía con el Sector se le comente las tarifas propuestas.

El señor Alvaro Moreno no está de acuerdo con el señor Rafael Abarca, porque el “Poder de Imperio del Estado” tiene límites. Asegura que cuando se presente la propuesta de tarifas, va a proceder a revisar que las tarifas propuestas estén dentro del límite del Estado, que le permite al INCOPECSA cobrar las tarifas, de manera que no sean desproporcional.

El señor Fernando Pérez refiere que hace unos años, participó como miembro de Juntas Directivas de Bancos, debiendo analizar la situación del sector agrícola, quienes pagaban los impuestos de sus ganancias.

Señala que cuando un barco está inactivo, no debe cancelar ningún monto por concepto del permiso, ya que no les está produciendo ninguna ganancia.

Considera que si al Gobierno de los Estados Unidos no le interesa el recurso capturado en Costa Rica, se debe proceder a modificar las leyes.

El señor Jorge Niño manifiesta con todo el respeto que el señor Rafael Abarca se merece, nadie en esta Junta Directiva, le ha consultado si él, Jorge Niño, lleva o no razón para conformar una Comisión con miembros de la Junta Directiva, la Administración y el Sector Pesquero, cuando las cosas se hacen de buena fe y buena voluntad, no hay porqué tener miedo, porque lo que prevalece es el derecho. Considera que el Auditor debe intervenir cuando se le consulte con relación a algún tema.

El señor Alvaro Moreno manifiesta que el señor Rafael Abarca no lleva toda la razón en cuanto al “poder de imperio del Estado”, además, considera que la propuesta del señor Jorge Niño es procedente, se debe tener en cuenta que de hecho, la ARESEP cuando analiza un incremento de tarifas hace una convocatoria a los ciudadanos afectados. Indica la importancia de realizar una revisión de las tarifas con la parte contable y la Auditoría.

Solicita las disculpas en nombre del señor Jorge Niño.

El señor Rafael Abarca manifiesta que efectivamente no debió haberse referido a la propuesta del señor Jorge Niño, estando aún presentes los señores invitados, pero sí hubiera tenido que hacer la observación cuando se presentara la moción formalmente. Indica que indistintamente de que se le pida la opinión o no, se va a referir si la decisión que va a tomar esta Junta es contraria a la Ley.

El señor Edgar Carvajal indica que la Institución puede incrementar las tarifas, pero al hacerlo está afectando al Sector y eso se revierte en la sociedad, porque ello provocaría mayor desempleo y todas las consecuencias que ello conlleva.

El señor Fernando Pérez informa que COOPEINPESA suscribió un Convenio con Venezuela, trae lubricantes a un mejor precio, pone a disposición del INCOPELCA dichos productos para que disminuyan sus gastos.

El señor Martín Contreras agradece a los señores invitados su visita, menciona que esta Junta tiene muchas cosas por hacer, se debe fortalecer el Sector, que tenga confianza en la Institución. Señala que como Junta, van a hacer lo que esté a su alcance para darle el rumbo correcto a la Institución.

Se retiran de la sala de sesiones los señores invitados.

El señor Julio Saavedra llama la atención de los Directores porque hay asuntos que deben analizar y resolverse a nivel interno de la Junta Directiva. Propone que para lo sucesivo, “cuando se reciban audiencias, ningún miembro de la misma, exponga la imagen, manifestando criterios que comprometan a la Junta con respecto a los demás miembros, ni mucho menos tratar de solicitar acuerdos en presencia de los atendidos”. Considera que la Junta debe ir de la mano con los demás miembros.

El señor Walter Gutiérrez manifiesta que las audiencias atendidas reflejan que el Sector atraviesa por una situación crítica, no podemos olvidar que la parte social toma importancia en la Institución. Debemos buscar el mecanismo de establecer un programa de compensación ante la crisis, debemos volvernos a las comunidades.

Comparte el hecho, de que esta Junta Directiva debe escuchar las audiencias y posteriormente tomar una decisión al respecto.

La señor Xiomara Molina considera que lo procedente es resolver respecto de las audiencias cuando éstas se han retirado. Agradece al señor Abarca las observaciones que realiza a la Junta, pero solicita no hacerlo en frente de invitados.

El señor Alvaro Moreno señala que como Directivos, representantes del Sector, se deben a él, aún cuando haya sido el Gobierno quien realice el nombramiento. Indica que el Reglamento de Junta Directiva debe establecer claramente la actuación de esta Junta Directiva ante las audiencias, propone que tomemos la experiencia de hoy.

El señor Luis Dobles señala que la Administración Pública ha cometido el error de creer que uno es un funcionario de la Institución con la que trabaja, cuando lo correcto es que el funcionario es para el Administrado, la razón de ser es el Administrado.

El señor Jorge Niño solicita disculpas si alguien se sintió ofendido, pero como Presidente de la Cámara Puntarenense de Pescadores, debe defender los intereses del sector que representa.

La señora Teresita Quesada propone establecer un día al mes para recibir audiencia, con el objetivo de ordenar la agenda. Considera que independientemente de quien represente, si estamos en esta mesa, debemos ponernos la “camisa de INCOPELCA”.

El señor Walter Gutiérrez indica que tiene 18 años de trabajar con el Sector Pesquero, le gusta siempre trabajar de la mano con las comunidades, el Sector Pesquero limonense cree en él, pero señala que “debemos ponernos la camisa de INCOPESCA y debajo la del Sector”.

El señor Luis Dobles señala que este es un Órgano deliberativo, en la medida de lo posible debemos atender el objetivo de las audiencias es escucharlas, atender, razonar, ver las circunstancias y la problemática y posteriormente resolver a lo interno de la Junta Directiva.

ARTÍCULO No. 4

El señor Alvaro Moreno solicita que de previo a continuar con la agenda, se le otorgue el espacio respectivo a la señora Guisselle Salazar, Jefe Sección de Recursos Humanos, para que brinde explicación del atraso en el trámite de las dietas, porque considera inaceptable que al día de hoy no estuviera listo el trámite.

Ingresa a la sala de sesiones los funcionarios:

- Guisselle Salazar, Jefe de la Sección de Recursos Humanos.
- Luis Pizarro, Asistente de Recursos Humanos.

La señora Guisselle Salazar manifiesta que posiblemente fue un mal entendido. Según les indicó la señora Yahaira Chambers, la semana pasada entregó a la Sección de Recursos Humanos el informe de dietas. El señor Luis Pizarro u otra muchacha, se encargan de recibir la correspondencia. En la Sección se lleva un libro de actas donde se anota la correspondencia recibida. Le consultó a los funcionarios encargados si han recibido el reporte de las dietas y ellos le han indicado que no, de hecho, no está registrado en el libro de actas. Ha solicitado que se le remita nuevamente el reporte para tomar las medidas disciplinarias con al persona que recibió el reporte. La señora Chambers el día de ayer remitió el informe, pero con fecha de ayer, entonces, si en realidad hay un recibido del viernes pasado, porqué razón lo remite con fecha de ayer.

La señora Yahaira Chambers aclara que en el informe que se remitió el día de ayer, se establece claramente que se “remite por segunda vez”. Presenta el documento recibido en Recursos Humanos el día 30/07/2010. Señala que no es la primera vez, que en la Sección de Recursos Humanos se extravían documentos presentados por ella.

La señora Guisselle Salazar refiere que el objetivo es facilitar la información, que se los hagan llegar al finalizar el mes, para iniciar el trámite.

La señora Xiomara Molina que tuvo la oportunidad de observar los documentos donde consta el recibido de Recursos Humanos. Señala que aquí la responsabilidad es de la Sección de Recursos Humanos, quien recibió el documento y fue ahí donde se extravió.

Se retira de la sala de sesiones la señora Guisselle Salazar.

ARTÍCULO No. 5

IV. Audiencia: Biól. Hubert Araya

Ingresa a la sala de sesiones los funcionarios

Biól. Hubert Araya, Jefe Departamento de Desarrollo e Investigación

Biól. Berny Marín, Departamento de Desarrollo e Investigación

El señor Luis Dobles manifiesta el interés de los Señores Directores de conocer las consideraciones técnicas del uso de anzuelos y la forma de regulación propuestos en el Plan para la creación del Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce.

El señor Hubert Araya explica que para la elaboración del plan se revisó la información existente referente a las pesquerías en el Golfo Dulce y los tipos de anzuelos.

Aclara que independientemente de las especies que hay en el Golfo Dulce, hay anzuelos que son más dañinos que otros.

La clavada

Los anzuelos pueden clavarse en dos tipos de áreas:

1-áreas sensibles: esófago, ojos, agallas, lengua, etc

2-áreas no sensibles: la mandíbula, la raíz de la boca, etc.

Que importancia tiene el lugar donde se clava el anzuelo?

- Estudios realizados muestran que si la clavada es en la mandíbula, la mortalidad no llega al 1%, si es en algún área sensible, la mortalidad puede ser superior al 40%.
- Las investigaciones demuestran que el 55% de las clavadas en áreas sensibles van acompañadas de sangrado, contra un 27% de sangrado en áreas no sensibles.
- En caso de anzuelos que han penetrado en áreas sensibles, lo recomendable es cortar lo más cercano que se pueda al ojo del anzuelo y dejarlo, esto si bien tiene una mortalidad elevada (20%), es mucho menor que si se extrae con el consecuente daño (55% de mortalidad).

La rebaba

- Pese a no haber gran diferencia en la tasa de mortalidad, cuando usamos anzuelos sin rebaba perdemos menos tiempo en sacar el anzuelo y devolver el pez,
- El tamaño del anzuelo
- Está comprobado, que al usar anzuelos de tamaño grande para pescar peces pequeños, aumenta considerablemente las clavadas en ojos.

El tipo de anzuelo

Anzuelos circulares:

- El anzuelo circular es sin duda el tipo de anzuelo que menor daño y mayor tasa de supervivencia posee en la pesca de salmónidos.
- Ventajas:
 - 1) El uso de estos aumenta la clavada en la mandíbula (área no sensible) del 73.5% como vimos en los J al 86%.
 - 2) Otra ventaja de este tipo de anzuelos es que no suelen clavarse más de una vez durante la captura.
- Desventajas:
 - 1) Poseen un poco menos de eficacia en la captura del pez. Tomando cifras de un trabajo que midió este asunto, con anzuelos J comunes se soltaron 32% de las capturas, contra 40% en los circulares.

Anzuelos “J”:

- Sin lugar a discusión el tipo de anzuelo más utilizado, no solo aquí sino también en el mundo, posee las siguientes ventajas:
 - 1) Bastante efectivo en la captura.

- Desventajas:
- 1) se suelen clavar más de una vez durante la pelea
- 2) Mayor incidencia de clavadas en áreas sensibles que los modelos circulares.

Anzuelos triples:

Usados en algunas moscas y en la mayoría de los artificiales para spinning y trolling. Posee un punto porcentual más de mortalidad que los “J”, asociado sin duda a mayores puntos de clavada, por poseer tres anzuelos y contra lo que podría suponerse tienen un porcentaje de captura menor a los anzuelos “J”, muy similar a los circulares.

- Se comprobó asimismo, que los señuelos con más de un anzuelo triple poseen tasas de mortalidad post-devolución mayores que los artificiales que tienen anzuelos simples o un solo triple.

Pesca con carnada

- Esta altísima tasa de mortalidad asociada a la pesca y devolución con carnada natural está íntimamente asociada a que los distintos tipos de anzuelos, ya sean estos circulares, triples o “J”, generalmente son tragados por el pez y terminan clavados en áreas sensibles, sobre todo en el esófago, en porcentajes tan altos como un 64%.
- En esta modalidad también cobran mucha relevancia el tipo de anzuelo, pues los triples al ser más frecuente que sean tragados profundamente, poseen una elevadísima tasa de mortalidad post devolución, en comparación con los circulares o “J”.

El señor Alvaro Moreno solicita se le indique el criterio técnico en el que se fundamentó la Comisión para no recomendar el uso de señuelos artificiales.

El señor Hubert Araya manifiesta que hay muchas posibilidades de que el anzuelo dañe la especie. Si la idea de la pesca deportiva es el esparcimiento, diversión, cuando una especie se ve perjudicado por el tipo de anzuelo que se utiliza, no se puede mantener bien la situación de pesca deportiva.

El señor Jorge Niño menciona que es pescador deportivo al igual que el señor Alvaro Moreno. Refiere que cuando se realiza la actividad de pesca deportiva, aparte de cazar un animal, la diversión es parte de la lucha que da capturarlo. El porcentaje más utilizado de señuelo utilizado a nivel mundial es el triple. Si se elimina el uso de anzuelo triple, la pesca deportiva no tiene razón de existir. El móvil de la pesca deportiva es dar trabajo a una comunidad que la pueda trabajar. Si es una especie no agradable para el consumo humano, se libera la especie capturada. Considera que si ese anzuelo fuera tan dañino, muchos organismos hubieran pedido su prohibición.

Señala que el anzuelo circular produce más daño que el señuelo porque se va al buche del animal. En el caso del anzuelo triple, normalmente se pega uno nada más, es muy difícil que se peguen los tres.

El señor Hubert Araya manifiesta que existe un protocolo de pesca deportiva y provocar el menor daño posible al pez y asegurarse la sobrevivencia del mismo. En muchos casos el pez muere por muchas razones: sangrado, estrés, etc. Dependiendo de la especie aún cuando se libere se muere.

El señor Martín Contreras señala que independientemente del tipo de anzuelo que se utilice, existe un alto porcentaje de que al liberar la especie muere por el estrés. Cuando se utiliza carnada con anzuelo “j” el pescado tiende a comer más profundo y el anzuelo se va más adentro, provocando más daño. En la mayoría de los casos el anzuelo triple no se va profundo aunque rompe su boca, considera que es más fácil que el pez pueda sobrevivir de esta manera.

El señor Hubert Araya indica que el anzuelo con carnada es más dañino, son tragados profundamente, poseen una elevadísima tasa de mortalidad post devolución, en comparación con los circulares o “J”.

El señor Alvaro Moreno señala que con la propuesta planteada por la Comisión de Trabajo del AMPR Golfo Dulce, se estaban perjudicando por las repercusiones económicas para los pequeños pescadores y a quienes viven de la venta de carnada viva en el Golfo Dulce. Siente que en esas recomendaciones vertidas, a nivel de pesca responsable, no hay un país que haya prohibido el uso de señuelo.

El señor Hubert Araya indica que en el Golfo Dulce se pagó una Consultoría que realizara un estudio línea base social y económica, el cual consideró la parte socio-económica, necesidades de los pescadores, objetivos de lograr mejorar la condición social y económica de los pescadores, que en algún momento colapsó. La pesca turística y deportiva en el Golfo Dulce es muy importante, genera ingresos a todos los negocios del Golfo Dulce. En la pesca turística se utiliza anzuelos circulares para no dañar la especie, porque a ellos les interesa que la especie se mantenga saludable y los pescadores comerciales están de acuerdo en que en el Golfo Dulce se utilicen anzuelos circulares.

Lo más importante, es la oportunidad que debemos dar a las especies de recuperarse.

ARTÍCULO No. 6

V. Audiencia: Biól. Berny Marín

El señor Berny Marín procede a presentar informe post-veda 2009. El estudio se realizó los días 27 y 28 de noviembre. Se realizaron 11 muestreos biológicos en Manzanillo y 11 en Pochote. Únicamente se tomaron en cuenta las especies o clases comerciales de mayor valor comercial, dejando por fuera principalmente a las especies de chatarra, esto básicamente por cuestión de tiempo.

CANTIDAD DE REPRODUCCIONES:

Luz de malla 3.25”: Camarón ha desovado 1 ó 2 veces.

Luz de malla 3”: Ha desovado 1 vez o ninguna.

Menos de 3”: Captura individuos juveniles que no se han reproducido ni una sola vez.

Resultado de los muestreos en la zona 1- Pochote:

- ❖ Todas las embarcaciones muestreadas pescaron con un trasmallo de luz de malla de 2.5 cm.
- ❖ Todas las embarcaciones que estaban ancladas en el canal, tenían trasmallos con la misma luz de malla

Presenta las tablas promedio de capturas comparada con los muestreos realizados:

Tabla 2: Longitud promedio de captura (cm) para las especies que componen la primera pequeña en la zona 1 del Golfo de Nicoya en el mes de enero 2010

	Aguada	Picuda	Reina	Coliamarilla	Guavina
X	34,9	36,6	36,0	35,6	37,0
Primera mad.	34	37	65	65	

Tabla 3: Longitud promedio de captura (cm) para las especies que componen Clasificado en la zona 1 del Golfo de Nicoya en el mes de enero 2010

Aguada	Picuda	Reina	Coliamarilla	Guavina
28,7	27,6	28,0	29,0	26,5
34	37	65	65	

Tabla 4: Longitud promedio de captura (cm) para las especies que componen la chatarra en la zona 1 del Golfo de Nicoya en el mes de enero 2010

	Agria	Aguada
Longitud	22,7	22,0
Talla primera madurez	50	34

Resultado de los muestreos en la zona 1- Chomes y Manzanillo:

- Todas las embarcaciones muestreadas, también utilizaron un trasmallo con luz de malla de 2.5 cm
- Todas las embarcaciones ancladas tenían también malla de 2.5 cm de luz de malla

Presenta las tablas promedio de capturas comparada con los muestreos realizados:

Tabla 6: Longitud promedio de captura (cm) para las especies que componen el Clasificado en la zona 2 del Golfo de Nicoya en el mes de enero 2010

	Aguada	Picuda	Reina	Barracuda
X	31,0	30,1	32,0	54,4
Primera Mad.	34	37	65	50

Tabla 7: Longitud promedio de captura (cm) para las especies que componen el Clasificado A en la zona 2 del Golfo de Nicoya en el mes de enero 2010

	Aguada	Picuda	Reina
X	26,3	27,2	20,0
Primera Mad.	34	37	65

Tabla 8: Longitud promedio de captura (cm) para las especies que componen la chatarra en la zona 2 del Golfo de Nicoya en el mes de enero 2010			
	Agria		Aguada
X	23,1		26,0
Primera Mad.	50		34

Evaluación del recurso pesquero en proyecto manejo sostenible de las pesquerías del Golfo de Nicoya:

- De 1995 a 2005
- Modelo de Fox
- Recomienda una reducción del esfuerzo pesquero del 48%
- El estudio solo tomó en cuenta a las embarcaciones con licencia.

Pesca sostenible

Eje económico:

- La pesca sostenible debe ser capaz de producir suficientes ingresos económicos para que el pescador viva cómodamente.
- Esto se logra si el pescador va, pesca y captura bastante pescador a lo largo del tiempo

Eje social:

- Con los ingresos económicos de la pesca, las comunidades deben ser capaces de tener techo digno, comida y otras comodidades.
- Es mejor tener cierta cantidad de pescadores viviendo bien a tener miles de pescadores sin su sustento diario.

Eje Ambiental:

- Si el recurso pesquero se maneja en forma sostenible, este va a tener la capacidad de producir suficiente dinero para que las comunidades pesqueras puedan vivir dignamente.
- Se debe de tener muy claro que la pesca no es renovable y si la sobre explotamos, entonces se pierde el equilibrio y por tanto no solo se afecta el eje ambiental, sino también el social y económico.
- No se pueden dar más licencias de pesca para favorecer el eje social, porque iría en detrimento de los ejes económico y ambiental.

Deterioro ecológico de una especie:

- Se da cuando una especie es sobre explotada a tal nivel, que el material genético que queda no es suficiente para mantener a la especie saludable.
- Los padres deben de ser capaces de transmitirle a sus hijos los genes que los protegen contra enfermedades que ha sufrido a lo largo del tiempo y los que hacen la población fuerte.
- Caso chuchecas: tiene más de 20 años de veda y no se ha recuperado.
- Caso venados Isla San Lucas: Enfermizos.
- Que pasaría sise da el deterioro ecológico de las corvinas o los camarones?

Señala que:

- **La veda en Costa Rica** y en cualquier país del mundo es muy necesaria para mantener y recuperar las poblaciones de peces, camarones y otros.

- Sin embargo, de nada vale implantar la veda, si en el interior del Golfo de Nicoya se está utilizando cerca de un 95 a 100 % de trasmallos ilegales,
- Algunos utilizan luces de malla ilegales
- Otros están utilizando alturas o largos no permitidos por la legislación
- En algunas comunidades se utilizan las famosas rastras.
- El agravamiento en la utilización de artes ilegales ya había sido presentado a la Junta Directiva del Inopesca desde el año 2007, con el informe **PRESENTACIÓN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES del Proyecto Manejo Sostenible de las Pesquerías para el Golfo de Nicoya, preparado por biólogos de la Agencia de Cooperación del Japón, Universidad Nacional e INCOPECA**
- Se informó que ya para el año 2003 se tenía un 80% de pesca ilegal con trasmallos de malla menor a las 3 pulgadas.
- El Departamento de Investigación y Desarrollo ha presentado otros informes a Junta Directiva y a la Comisión de Vedas, en los cuales se establece una pesca ilegal con trasmallo muy cercano al 90 – 95%.
- En las 3 comunidades visitadas en este estudio, el 100% de las embarcaciones muestreadas tenía trasmallos ilegales, con luz de malla de 2.5 pulgadas,
- En otras ocasiones se ha observado que lo mismo ocurre en Costa de Pájaros, Colorado, las islas y otras comunidades.
- Hoy día, entre un 95 y 100% de los camarones, corvinas aguada, picuda, reina, coliamarilla y agria están siendo capturados en estadíos juveniles, **sin haber alcanzado la talla de primera madurez.**
- El control que existe es casi nulo
- **El más afectado es el mismo pescador.**
- En general, en Costa Rica y en cualquier país del mundo, el pescador siempre trata de capturar el máximo, para obtener mayores ganancias.
- La situación se agrava si se pescan organismos que no han tenido la oportunidad de reproducirse ni una sola vez, entonces poco a poco las pesquerías se van deteriorando, las capturas van disminuyendo, **hasta llegar al colapso de la pesquería** y por ende del recurso, lo cual es totalmente contrario al principio de pesca sostenible.
- Esto es precisamente lo que está ocurriendo en el interior del Golfo de Nicoya.
- Para evitar lo anterior, el **estado costarricense (INCOPECA) debe de regular las capturas** y ejercer control (Servicio de Guardacostas), de tal manera que se evite lo que está sucediendo en el Golfo de Nicoya y así poder hacer pesca sostenible,
- **Si se hace esto, los pescadores y sus hijos, tendrán la posibilidad de acceder al recurso a lo largo del tiempo y vivir del mismo en el futuro.**
- Si no se hace, se enfatiza, **el principal afectado es el mismo pescador** que hace la pesca ilegal y a los que la hagan pesca legal en otras zonas de pesca.
- El deterioro de los recursos pesqueros por el uso indiscriminado de artes ilegales ya se puede notar en las 1. bajas de las capturas pesqueras y una de las maneras más claras de observarla es el 2. cambio en las categorías comerciales y el 3 tamaño de los individuos capturados
- Primera grande, que comprendía a las corvinas coliamarilla y reina y robalos, hoy día, en todo el muestreo no salió un solo pez de esta categoría comercial.
- Primera pequeña, que comprendía principalmente a las corvinas aguada y picuda, zorra, guavina, robalos y unas pocas corvinas coliamarilla y reina que tuvieran una longitud mayor de los 50 cm.
- Hoy día, la primera pequeña cubre las mismas corvinas, pero con un tamaño de 30 cm.
- Clasificado: nunca se había incluido a corvinas o robalos, hoy día, se incluyen corvinas de 22 y 30 cm
- Hasta se incluyen en chatarra a las corvinas de menos de 22 cm.

- Para poder ajustarse a las capturas de individuos tan pequeños, en la zona 2 han dividido la chatarra en 2 clases comerciales
- Chatarra con las especies tradicionales
- Clase A, que son las corvinas más pequeñas del desembarque y por ende no han alcanzado la talla de madurez sexual.

Otra irregularidad: el aumento del esfuerzo pesquero en forma ilegal.

- Existen embarcaciones que van a pescar y no tienen nombre escrito en la borda, posiblemente por no tener licencia de pesca.
- Las embarcaciones no utilizan los largos y altos de trasmallos regulados por ley
- Doble jornada de pesca.

Más esfuerzo pesquero significa más deterioro del recurso pesquero.

- Los pescadores que tienen licencia y a la vez desean proteger el recurso pesquero para ellos y sus hijos **no pueden hacer nada ante la entrada masiva de trasmallos ilegales.**
- Los mismos pescadores exponen que muchos de ellos no quieren pescar con artes ilegales, pero si ellos utilizan luces de malla permitidas como 3 o 3.5 pulgadas, los pescadores que utilizan mallas inferiores capturan más producto o sencillamente no pescan nada por la cantidad de malla ilegal.

Explica que en el caso del Camarón Blanco:

- **Se sabe claramente que es la misma población la que vive en el interior y exterior del Golfo.**
- En la primera la pescan los trasmallos ilegales y en el exterior la flota camaronera de arrastre.
- Uno de los principales argumentos presentados por los pescadores que utilizan trasmallos de luces de mallas ilegales o rastras, es que la flota semi industrial utiliza mallas con luz de malla más pequeña que las utilizadas por ellos. Sin embargo, la situación es muy diferente y fue así aclarado en el informe de pesca sostenible presentado por JICA – Incopesca – UNA en el año 2007.
- **La flota camaronera de arrastre va a llegar a desaparecer irremediamente, ya lo estamos viendo.**
- actualmente se están capturando los camarones juveniles en el interior del Golfo y estos son los mismos camarones que emigrarían a la zona exterior del Golfo, una vez que han alcanzado su talla de madurez sexual y serían capturados por los arrastreros

En el caso de la Corvina Agria:

- **Se encontró que se están pescando corvinas de 22 cm en el interior del Golfo de Nicoya, que es su criadero y sitio de reproducción**
- Estas requieren al menos 50 cm para alcanzar la talla primera madurez, o sea, les falta mucho más del doble de longitud para poder haberse reproducido al menos una vez.
- **Esto definitivamente va a afectar a los pescadores de línea de Puntarenas, Chacarita, Tárcoles y otros, ya que es la misma población de corvina agria.**

Conclusiones:

1. **Las vedas en cualquier país del mundo son muy importantes** para permitir que los peces y camarones se reproduzcan durante sus picos de reproducción.

Sin embargo, para que la misma sea efectiva tiene que ir acompañada de la utilización de artes de pesca que permitan la captura de organismos que al menos hayan alcanzado la talla de primera madurez, lo cual no está ocurriendo con la pesca en el Golfo de Nicoya.

2. En las 3 comunidades visitadas para este informe, el 100% de las embarcaciones muestreadas tenían artes ilegales, mientras que las embarcaciones que estaban sin pescar también tenían artes ilegales. Lo mismo ocurre en la mayoría de comunidades pesqueras del Golfo de Nicoya.

3. Entre un 95 y 100% de los camarones, corvina reina, aguada, picuda, coliamarilla y agria capturados en las zonas 1 y 2 del Golfo de Nicoya, no han alcanzado la talla de primera madurez

4. El pescador por naturaleza, trata siempre de pescar lo máximo, por lo que el Estado es el encargado de regular las capturas y así se de la pesca sostenible.

Si no se hace, el principal afectado de la utilización de artes ilegales es el mismo pescador, al no poder pescar en el futuro o al bajarse sus capturas

5. El deterioro en las capturas es tan grave, que **se han cambiado las clases comerciales**, llegando incluso a tener que incluir especies de corvinas en la chatarra y pasar la primera pequeña de individuos mayores a los 50 cm a individuos de apenas los 30 centímetros.

6. **El esfuerzo pesquero en el Golfo se ha venido aumentando también en forma ilegal**, mediante la utilización de embarcaciones sin licencia de pesca, el aumento del largo y alto de los trasmallos y al ejecutar la pesca con doble jornada (día y noche).

7. **La pesquería de camarón blanco** en el exterior del Golfo de Nicoya por parte de la flota camaronera de arrastre va a llegar a quebrar o ya está quebrando, debido a la captura de los camarones juveniles en el interior del Golfo de Nicoya, que serían los mismos camarones que ellos capturarían una vez que alcancen la madurez sexual y salgan a reproducirse a la parte externa.

8. Muy preocupante también es lo que va a pasar con la **flota liniera de Puntarenas**, Chacarita, Mata de Limón y Tárcoles, ya que también se están capturando una de sus especies blanco más importante, como lo es la corvina agria, con tamaños juveniles, en el interior del Golfo, que son a su vez, las mismas corvinas que irían a capturar con línea en la zona externa.

Indica que los pescadores han manifestado, en reunión de nombramiento de representantes ante Comisiones Asesoras del INCOPECA, lo siguiente:

“Los causantes de la sobre explotación del recurso pesquero del Golfo de Nicoya son el INCOPECA y Guardacostas, ya que cuando comienza una veda unos 8 revoltosos que todo mundo sabe quienes son, comienzan a echarse a pescar y entonces los pescadores se van tirando a pesca. Lo más grave es que el resto del año el patrullaje es casi cero”.

Recomendaciones:

1. Si quieren manejar el recurso pesquero en forma sostenible, se deben de seguir las recomendaciones técnicas del Departamento de Investigación Pesquera.
2. Se debe de vedar el Golfo de Nicoya por lo menos un año, comenzando por un pico de reproducción, para permitir de ese cohorte llegue a tamaño comercial.
3. Se debe de hacer una campaña de cambiar los trasmallos menores de 3”.
4. Se debe de realizar una reunión en conjunto entre Junta Directiva del INCOPECA y el Ministerio de Seguridad, para solicitar un pla de inspecciones anual para el Golfo de Nicoya (no solo para la veda).
5. Las zonas 1 y 2 son criaderos del Golfo, pero principalmente la zona 1, que está totalmente rodeada de manglares (de Chira hacia el Río Tempisque en donde la captura mayor son juveniles), por lo que debería e eliminar totalmente el trasmallo en la zona 1.

El señor Luis Dobles señala la importancia de la creación e las Áreas Marinas de Pesca responsable, porque son los mismos pescadores quienes deben defender y cuidar su recurso, lamentablemente el área marina costarricense es muy grande y se nos imposibilita como Estado el vigilarlo.

Además, que se debe tener en cuenta que para decomisar un arte de un barco, deben estar haciendo uso del mismo, porque eventualmente pueden alegar que no lo iban a utilizar. Por este motivo es importante, gestionar la emisión de un Decreto Ejecutivo que establezca como delito la tenencia, uso, etc.

El señor Walter Gutiérrez señala la importancia de capacitar al sector pesquero en esta materia.

Se retiran de la sala de sesiones los funcionarios invitados.

ARTÍCULO No. 7

VI. Informe y Mociones de Presidencia y Directivos

El señor Luis Dobles informa que ha recibido comunicación del MINAET, para efectos de la acreditación para la participación del INCOPECA en la Asamblea para designar los miembros del Consejo Regional Isla del Coco.

SE ACUERDA

A.J.D.I.P./237-2010

En atención a comunicación recibida para efectos de la acreditación para la participación del INCOPECA en la Asamblea para designar los miembros del Consejo Regional Isla del Coco, esta Junta Directiva determina que para efectos de esta Asamblea, el INCOPECA acredita a los Señores Marvin Mora Hernández, Subdirector Técnica, como propietario y a la Sra. Xiomara Molina, miembro de Junta Directiva, como suplente. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO No. 8

IV. Correspondencia recibida

VII. Asuntos Pendientes:

- a.- Recurso presentado por el señor Ismael López
- b.- Instructivo horas extraordinarias

VIII. Asuntos Varios

- a.- Solicitudes de Licencias de Pesca por primera vez de la parte Interna del Golfo de Nicoya
- b.- Solicitudes de Licencias de Pesca por primera vez de la parte Interna de Puntarenas
- c.- Recurso presentado por el señor Ismael López
- d.- Instructivo horas extraordinarias

Se deja pendiente por motivo de tiempo.

V. **Cierre**

Se levanta la sesión al ser las veinte horas con quince minutos del día.